

EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES:
Dr. Luis Pedro Leguizamón-Dr. Miguel Pérez
Secretario de Redacción: Juan N. Quagliotti
Redacción: Daymán 120

CORRESPONDENTES:
En Roma—Monseñor G. Vanneuville
En París—François Venillot
En Trieste—Dr. Tumminio
En Nápoles—Sergio Amari
En Milán—Felipe Meda

Organo de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SABADOS

ADMINISTRACIÓN: Daymán 120—Administrador: FERNANDO O. PLA

Teléfono: LA COOPERATIVA núm. 539

Sucursal en la Capital (por mts) \$ 0.20 | En campaña (remesado adelantado) \$ 1.20

No se paga ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

Indicador cristiano

Sábado 1º de Febrero—Stos. Cecilio e Ignacio, obs. y mrs., Efren y Sta. Brigida, vg.

Domingo 2—*La Purificación (Candela) —Stos. Cándido y Feliciano, mrs. y Aida.

Lunes 3—Stos. Blas, ob. y mrs., Euclio, Hipólito y comp. mrs. FIESTA CIVICA.

Martes 4—Stos. Andrés y Corsino, ob., José de Leonisa, Gilberto y Aventino.

Miércoles 5—Stos. Agueda, v. m., San Albino y Stos. Felipe de Jesús y 26 mártires del Japón.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 1908

Las Hermanas del Huerto y las Casas de Beneficencia

SITUACIÓN DEL CONFLICTO

Antecedentes y comentarios

En nuestro número anterior, dimos, los primeros, la noticia de que las Hermanas del Huerto habían notificado á la O. N. de Caridad que abandonaban todas las casas de beneficencia.

Adelantamos someramente las pederas razones que obligaban á las Hermanas á asumir esa definida actitud en presencia de la actitud equivalente informado de la C. N. de C. y ante el texto antojadizo del propiciado decreto del P. E.

Vamos á ampliar nuestra información:

El 23 de Julio del año pasado la C. N. de Caridad dirigió una nota á la superiora provincial de las Hermanas, denunciando el contrato de 15 de Setiembre de 1890. Dijo motivo á esta nota la negativa de las Hermanas á admitir la enseñanza mixta, fundada en los de rechos que se acordaba dicho contrato. Las Hermanas contestaron el 19 de Agosto, dándose por notificadas de la denuncia y pidiendo al Dr. Scosseria presidente de la Comisión, se reunir por escrito las bases del nuevo convenio que dicho señor les anunció comunicacione verbalmente.

El Dr. Scosseria en Octubre 12 propone el texto del nuevo convenio, lleno de incongruencias, pero destacando el propósito de la Comisión de suprimir en absoluto el carácter religioso de las Hermanas, restringiendo de misterio irrisorio sus funciones internas y estorpeando la enseñanza religiosa y la administración de los sacramentos.

En Octubre 29 la Superiora provincial R. M. del Tránsito Bruno, pide declaraciones de las cláusulas de ese convenio propuesto. En Noviembre 1, el Dr. Scosseria envía, en nombre de la Comisión, las declaraciones, y éstas son las nuevas incongruencias é inaceptables por el carácter sectario que las envuelve, que la R. M. del Tránsito Bruno, comunica á la Comisión, en fecha 23 del mismo mes que las Hermanas se retirarán de todas las casas, pues ellas no pueden despegarse de su carácter esencial de religiosas, desempeñando un papel inequívoco en las casas de beneficencia, como quiere la Comisión.

Este pidió entonces á las Hermanas, en fecha 6 de Diciembre, que pusieran condicionales, respetando el propósito fundamental de la Comisión del carácter laico que quería imprimir á las casas.

Las Hermanas contestan el 30 de Diciembre insistiendo en su resolución de retirarse, considerando anticonciliales con su misión de religiosas las tendencias que priman en la Comisión, por no existir ya la confianza mutua, en la cual los contratos son inaceptables y sin la cual el contrato más perfecto es inapropiado.

Después de esta última nota, la Comisión inicio gestiones verbales con las Hermanas, insistiendo con ellas para que permanecieran en las casas de beneficencia.

Después de varias conferencias que convivieron entre el Dr. Scosseria y la superiora provincial M. del Tránsito Bruno, que las Hermanas continuaron al Hospital, Casa de Asfaltamiento y alcoba de acuerdo con las cláusulas del convenio de 15 de Setiembre 1890, que respeta el carácter religioso de las Hermanas y armoniza el vínculo interno de esas casas con la misión de las Hermanas de amor caritativo para con el prójimo.

El Dr. Scosseria, con fecha 24 deero ipdo, dirige una nota á la Superiora provincial anunciándole que la Comisión ha aprobado el arreglo convenido y que las Hermanas continúan en esas casas prestando sus servicios como actualmente lo hacen.

Y sin esperar respuesta de las Her-

manas, la Comisión pide aprobación de ese arreglo al P. E. el que dictó un decreto expresando que se aprueba ese convenio con carácter *absolutamente provisorio*, en vista de que tiene el propósito de *iniciar de inmediato* una nueva organización de los servicios de asistencia pública.

Las Hermanas se enteran con sorpresa de la precipitación poco seria y equivocada de la C. N. de C., de la inutilidad con que ésta reproducido el convenio convertido verbalmente y que aun ellas no han ratificado por escrito, y de los términos deleznables del decreto del P. E.

Las Hermanas no pueden estar al arbitrio de esas componendas informales.

El 29 de Enero dirigen una nota al doctor Scosseria, comunicándole que se retiran de todas las casas, pues no pueden permanecer en ellas con arreglo á las condiciones inexactas aprobadas por la C. N. de C. y porque, una vez más, ha quedado patente que ellas no pueden cumplir con su verdadera misión, dada la falta de confianza que existe entre las Hermanas y la Comisión.

El doctor Scosseria ha contestado esa nota reclamando de nuevo los servicios de las Hermanas pero en forma tan incongruente y falta de términos bien claros y precisos, que las Hermanas, según se nos anuncia, contestarán hoy insistiendo en su retiro.

La actitud de la Comisión y del P. E. ha levantado energicas protestas en todas las esferas de la sociedad.

El ciego sectarismo y la informidad de que han dado pruebas, poco en consonancia con la seriedad que debe caracterizarlos, son vituperados con desprecio de los hombres que componen esas entidades nacionales.

La protesta contra esa actitud ha sido expresa en el seno del cuerpo médico del Hospital. Los médicos liberales han sido los más energicos en sus frases condenatorias.

Las Hermanas, para retirarse de todas las casas, esperan tan sólo que la C. N. de C. les señale día y hora. Ellas tienen pronto ya los inventarios.

Nuestra sociedad se apresta á tributar á las Hermanas el homenaje más expresivo de su adhesión y cariño, acompañándolas el día que entreguen las casas.

El Consejo Superior de las Hijas de María del Huerto, nos pide anunciamos á las Hijas de María que están prontas para responder al aviso que se publicará oportunamente.

La Liga de Damas, invita también á todas las organizaciones á tomar parte en la manifestación que se celebrará.

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO PUBLICAREMOS UNA CORRESPONDENCIA DE ROMA, DE MONSEÑOR VANNEUVILLE.

Círculos C. de Obreros

Consejo Superior

Anoche celebró sesión bajo la presidencia del señor Cendoya, asistiendo el Pbro. Camacho, el doctor Pérez y los señores Novoa, Dumoulin, Varoni, Nin, Aguirre, Muttoni C., Aforga, Mocca, Muttoni J., Monester, Bernasconi, Oliveras y Quagliotti.

El señor Muttoni renunció á vicepresidencia del Consejo, siendo designado para ocupar el cargo el señor Cendoya.

Se nombró en comisión al Pbro. Cendoya y al señor Maguire para asistir á la asamblea que celebrará el Círculo del Cerro el 9 del corriente.

Los Círculos de Pando, Guadalupe, Florida, San Fructuoso y San Carlos remiten la memoria del año 1907.

El de Pando solicita 50 diplomas; el de San Fructuoso manda la liquidación del 4º trimestre de 1907 y el del Cerro abona \$ 20 por concepto de títulos.

La Unión Católica solicita datos de la organización interna del Consejo.

La Comisión redactora y administradora de *EL AMIGO DEL OBRERO* envió el balance general de su situación económica cerrado en 31 de Diciembre de 1907. El Consejo sanciona un voto de aplauso para dicha Comisión por la labor realizada.

Se lee el balance del estado actual económico del Consejo.

Se resuelve pasar una circular general á los Círculos anunciandoles que el Pbro. Camacho los visitará para informarles la bendición papal concedida de modo especial por S. S. Pío X.

El "cartell" de los Molineros

En nuestro próximo número continuaremos estudiando con datos exactos la situación de los molineros, tema de tanta actualidad.

Y sin esperar respuesta de las Her-

Monseñor Richard
Cardenal Arzobispo de París

† EL 28 DE ENERO

Como lo anunciamos en nuestro número anterior, publicamos hoy los dibujos del personaje céleste francés más interesante de estos últimos años, uno de los prelados que más cariño supieron inspirar á sus feligreses y que más dignos fueron de las demostraciones de aprecio recibidas en los momentos críticos de su envera.

Francisco María Benjamín Richard nació en Nantes en 1819.

Pertenecía á la antigua familia de los hidalgos de Laverque, poseedora del castillo de ese nombre, el que fué su primera residencia y en el cual comenzó sus estudios.

Educado en un ambiente profundamente católico, sintió desde temprano, despertar en él la vocación eclesiástica, tiene ó ingresó en el seminario de San Sulpicio, de París, para completar sus estudios teológicos.

Después de ordenarse, recorrió la escala jerárquica, distinguiéndose siempre por sus virtudes en los puestos que ocupó y en 1849 fué nombrado vicario general en Nantes, donde permaneció durante veinte años.

Después de renunciar, estuvo dos años sin cargo eclesiástico y el 16 de Octubre de 1871, fué nombrado obispo de Belley, preconizado el 22 de Diciembre del mismo año y consagrado el 11 de Febrero de 1872.

El pontífice León XIII que lo tenía en particular estima, le nombró arzobispo titular de Larisa, *tu partibus infiduum* y coadjutor del cardenal Guibert, con opción á su sucesión, en el consistorio celebrado el 6 de Julio de 1875.

Once años más tarde, el 8 de Julio de 1886, fué investido de la primera prelatura francesa.

En 1839 recibió de manos de León XIII el capelo cardenalicio.

Con motivo de los acontecimientos que acompañaron la separación de la Iglesia y el Estado y en los cuales cumplió siempre con entereza lo que consideró como su deber, fué objeto monseñor Richard de numerosas y entusiastas demostraciones de cariño, en las cuales sus más adversarios debieron reconocer algo más que la exteriorización de la fidelidad á un credo religioso y político, la explosión del cariño personal que el carácter del prelado había inspirado á todos cuando se le ha apreciado en el curso de su larga carrera.

Deja escritos el cardenal Richard variadas obras religiosas, además de las numerosas pastorales y exhortos á sus fieles. En 1865 escribió la *Vida de la bienaventurada Francisca de Ambrosio, duquesa de Brabant y religiosa carmelita*. Publicó en 1873 *Los santos de la Iglesia de Nantes*. En 1892 promulgó los *Estudios sinodales de la diócesis de París*.

Ha sido un prelado virtuoso y digno de la alta dignidad de que fue investido.

El sucesor de Mons. Richard es el coadjutor del señor Amette nacido en 1850 y que desempeñaba su cargo al lado del difunto arzobispo desde 1906 por elección del propio cardenal Richard. Mons. Amette fué nombrado obispo de Evreux en 1896.

Esperamos de la virtud y del talento del digno sucesor de Mons. Richard, que se sabrá mantenerse en la energía actitud de su antecesor, luchando por los derechos de la Iglesia de Francia y por la organización del católico pueblo.

Esperamos de la virtud y del talento del digno sucesor de Mons. Richard, que se sabrá mantenerse en la energía actitud de su antecesor, luchando por los derechos de la Iglesia de Francia y por la organización definitiva de su católico pueblo.

ECOS

Congreso de los católicos austriacos en Viena.

Los católicos austriacos ejercitan á unir sus fuerzas.

Divididos hasta ahora por disensiones internas y nacionales, no pudieron poner firmeza resistencia á los amenazadores avances del liberalismo y protestantismo. Prueba eloquente de la unidad que empleza á surgir entre ellos, fué el 6º Congreso general de los católicos austriacos en Viena (16 á 20 de Noviembre de 1907). Habiéndose reunido delegados de todos los países del imperio, tan designados por nacionalidad ó idioma, y de todas las clases sociales.

Además del punto apostólico en la corte de Austria, estaban presentes los cardenales-arzobispos de Viena, de Praga y de Salzburgo, un número crecido de obisplos hasta veinte en algunas sesiones, muchos representantes de la nobleza y altos dignatarios del imperio, entre los cuales hacemos mención del príncipe de Liechtenstein y del valiente jefe de los católicos de Austria, doctor Lueger, alcalde de Viena.

Se resolvió la convención para la fundación de la Federación de los católicos austriacos, cuya finalidad es la de unir las fuerzas católicas de Austria.

Se resolvió la fundación de la Federación de los católicos austriacos, cuya finalidad es la de unir las fuerzas católicas de Austria.

Se resolvió la fundación de la Federación de los católicos austriacos, cuya finalidad es la de unir las fuerzas católicas de Austria.

Se resolvió la fundación de la Federación de los católicos austriacos, cuya finalidad es la de unir las fuerzas católicas de Austria.

Se resolvió la fundación de la Federación de los católicos austriacos, cuya finalidad es la de unir las fuerzas católicas de Austria.

Se resolvió la fundación de la Federación de los católicos austriacos, cuya finalidad es la de unir las fuerzas católicas de Austria.

na. También el ministro de estado, doctor Gessmann tomó parte en algunas sesiones.

Los brillantes discursos que fueron pronunciados y las excelentes resoluciones que se tomaron, versaron sobre la conservación del espíritu cristiano en las familias, la indisolubilidad del matrimonio, la escuela y la prensa católica.

Con general aplauso entre los católicos y alarma entre los liberales fué recibida la palabra de orden que dio Lueger: «Debemos reconquistar las universidades».

El barón Spinetti hizo constar en su discurso sobre la indisolubilidad del matrimonio que, si la solicitud a favor del divorcio había reunido 70.000 firmas, la contra-solicitud había juntado 4 y 1/2 millones de firmas.

El doctor v. Fuchs dijo refiriéndose a la prensa: «La prensa es una potencia católica, debemos favorecer la prensa católica y hacerla resistente en el combate contra la prensa sectaria».

Fallecimiento de una plodosa reina

Fortalecida con los últimos sacerdotes de la S. Iglesia, murió el 15 de Diciembre la reina-viuda Carlota de Sajonia. La ilustre difunta, nacida el 4 de Agosto de 1832 en el castillo de Schönbrunn cerca de Viena, fué hija del príncipe Gustavo de Wasa, último descendiente de la dinastía sueca de los Wasa. En 1852 se casó con el príncipe Alberto de Sajonia.

El rey Alberto de Sajonia murió su esposo, el rey Alberto de Sajonia.

La reina Carlota ha sido el ángel de su país: toda su vida ha consagrado á las obras de misericordia. Ella organizó en las guerras de 1864, 1866 y 1870 la asistencia de los heridos; ningún contagio pudo detenerla de visitar en persona á los enfermos.

</

El Amigo del Obrero

dado decir que estas restricciones tráficas no extiendíanse a las donaciones con oficio, que no son ya consideradas por la justicia, donaciones, sino contratos, los tribunales aplican generalmente a estas donaciones con obligaciones las reglas ordinarias del derecho común.

Por lo que, el gobierno, queriendo recuperar este punto del principio eclesiástico, urdió un plan, en cuyo fin es envolver las donaciones en la fundación de otras más, en la red que la ley de 1905, habría tendido contra las donaciones *pure et simple*. Y en su voracidad abusiva, se apresuró al tal maner, quien Guarralde señaló no se raborizó en cometer, a éste respecto, una de esas cosas que el poder que deshonra a la Iglesia. El Parlamento, en su mayoría, civilizó. A pesar del nuevo proyecto que en su cuarto, las Cámaras, nun quisieron que el estatuto hubiera sido comisionado por las comisiones parlamentarias, él mismo intimó a los tribunales la orden de suspender todos los procesos iniciados en virtud de la ley que el gobierno pretendía modificar. Tuvo el goce en hacer notar que el honor del magistrado francés, que en su gran mayoría hizo ningún caso de este mandamiento, que atentaba a su independencia. Las instancias en curso continuaron desarrollándose ante los estrados y, en la mayor parte de los casos apesur de las requisitorias del ministerio público, los oficiales obtuvieron una resolución favorable.

Este perspicaz señaló la forma, preferir los procedimientos del derecho a los de la justicia, pues que los bienes de la Iglesia, que él quería aprobar por medio de su nuevo ley, no merecían de esa manera desfigurarse, antes que la ley fuese puesta en vigor.

¿Qué hacer? Hay ademas de su pleno jurídico, el cual no se había tocado hasta aquí, es una medida prohibir dictar Leyes *pure et simple*. Esto proceso iniciado por los tribunales debe de ser resuelto según la legislación existente en el momento de su apertura; no está permitido al gobierno engañar y extangular a los litigantes, modificando la ley contra ellos, durante el trámite de la instancia. Violar este principio y hace pronunciar las Cámaras la retroactividad de la ley nueva, eso era muy gordo. El gobierno no se atrevió, por lo tanto, a que se votara, no constituiría una ley nueva, sino una simple interpretación de la ley 1905.

En 1905 el legislador había, sin duda, olvidado de extender las expresiones de las donaciones con obligación, las conclusiones que él oponía a las de los *prostitutos*; pero, —es, el caso— al que habla, —lo había pensado, este anexo estaba en su intención. No lo agrega pues hoy, se limita a certificar que el existía en realidad desde hace dos años.

Por consiguiente, desde esos dos años ya, el derecho de adscribir las donaciones con *obligación* estaba limitado a las de los *prostitutos* ó a sus herederos directos. Los tribunales se equivocaron. Los tribunales las dieron razón, porque no habían comprendido la intención del legislador. Hoy, todo ha sido puesto en orden y todos los litigios iniciados desde 1905, debían ser juzgados según la interpretación, no haberlo hecho.

Y todo esto, no obstante las protestas de los litigantes, si no un clamoroso y agudizado por estos atentados contra principios jurídicos tan necesarios, ha sido rotado por la Cámara.

Se determinó pues, que las leyes punitivas legadas a la Iglesia, oblicación para el que se considera en su trámite de la ley, en el término de al menos tres meses, todas las veces que se hubiera un heredero directo para reivindicar. Ademas se ha resuelto, al inicio del subterfugio hipócrita de la *interpretación*, que varios centenares de procesos iniciados en el trámite de las donaciones religiosas, habían de ser juzgados en primera instancia, bajo la ley de 1905, y que las costas de los mismos serían pagadas por los litigantes, aun cuando los últimos hubieran obtenido su ya mala resolución favorable.

Pero, no es todo. Consumada esta estafación, se levantaron diputados, y en las bancas de la derecha y hasta en las filas del blave, para decir al gobierno: ¡Abusas despijado! Iglesia de dinero que habían sido legado para celebrar su aniversario de los difuntos, y más saqueo de la Iglesia, en los maestros. Pero admita Iglesia el abuso, no utilizarás una parte de estas rentas para decir misa. No sera un acto cultural, será el pago seguro de una deuda.

A esta propuesta lógica y legal respondió el gobernante, no solamente negándose a acceder a ella, sino prohibiendo en la ley que se publicaría a los establecimientos de la Iglesia, el establecimiento de las Iglesias, las iglesias, para que no se pudiera decir que estaban abusivas, aun cuando tuvieran la culpa. Pero ignoró esta propuesta obvia. Porque, según M. Briand, no habiendo matriculado la Iglesia en las Asociaciones culturales, el Estado no reconoce más ni a la Iglesia ni a sus sacerdotes. Desconociendo los sacerdotes, no pudieron dirigir a ellos para la misa.

Este pretencioso hipócrita, no es solo una súbita y horrosa e miserable, una mentira más evidente. La ley de separación ha roto todo la relación entre la Iglesia y el Estado; por lo que ha dejado entre ellos mil rela-

ciones de hecho, que no dependen de ningún modo de las asociaciones culturales. La ley de separación garantiza la libertad de culto ahora bien, no se garantiza la libertad de lo que se ignora. El Estado conserva ilusiones ó esperanzas en los hospitales, los colegios y las prisiones. Los sacerdotes del Estado dejan sus sacerdotes, pero lo que querían para prohibirlos, el ya en los trámites de la causa eclesiástica, edictado Iglesia, fundó conveniencia formal en el sacerdote de Sarandi. Grandes estímulos se dieron en el Universo mundo se ha extendido de lo que dice.

Henry Perez, llegó el jueves a Hacienda, y la Iglesia se presentó en el Banco Central. Henry Perez, escribió que ya pasó la hora de construir Teniente y gozar la vida, y ha llegado la hora de llenar los pueblos de perdedores que les predican la Verdad.

Banderas también dice, que hoy las Prensa tienen mejor enseñanza que las de su tiempo, y que las de su tiempo, no es ya en el cuarto poder, sino todos sus poderes.

Si la Prensa religiosa, dice siempre, es la santo del siglo XIX, Pío IX lo animó, sostenida, y la fundó sobre sólidas bases.

Es un hecho adquirido pues, que el Estado francés pondrá en sus ejes un pacto, gravado con una obligación sagrada en beneficio de los muertos, eliminando a los que pudieran desfigurar la memoria de los muertos.

Un grupo de nuestros escritores más célebres, que es al mismo tiempo uno de nuestros diputados más sobresalientes M. Maurice Barres, de la Academia Francesa, comovido no en su fe, pues no practica, pero simplemente por su probidad, ha estigmatizado este infame mandamiento, que atentaba a su independencia. Las instancias en curso continúan desarrollándose ante los estrados y, en la mayor parte de los casos apesur de las requisitorias del ministerio público, los oficiales obtuvieron una resolución favorable.

Este perspicaz señaló la forma, preferir los procedimientos del derecho a los de la justicia, pues que los bienes de la Iglesia, que él quería aprobar por medio de su nueva ley, no merecían de esa manera desfigurarse, antes que la ley fuese puesta en vigor.

¿Qué hacer? Hay ademas de su pleno jurídico, el cual no se había tocado hasta aquí, es una medida prohibir dictar Leyes *pure et simple*. Esto proceso iniciado por los tribunales debe de ser resuelto según la legislación existente en el momento de su apertura; no está permitido al gobierno engañar y extangular a los litigantes, modificando la ley contra ellos, durante el trámite de la instancia. Violar este principio y hace pronunciar las Cámaras la retroactividad de la ley nueva, eso era muy gordo. El gobierno no se atrevió,

por lo tanto, a que se votara, no constituiría una ley nueva, sino una simple interpretación de la ley 1905.

El joven Pedro L. Iqueza, nos recordó los siguientes párrafos de su conferencia que dirigió sobre la herencia humana S. S. Pio X, con ocasión de su Jubileo sacerdotal: «El sólo decir que todo armado se vence; a salvo, a la anualidad, el círculo mismo; pero, todavía no lo sé, diré que se haya podido vencer a un arma, la más terrible, la más poderosa de las armas: la Prensa. Y ello se explica fácilmente, es un arma invencible.»

El efecto, aquél puede medirse con ese soloza que, en manos del impreso Voltaire cavó los cíntimos de la Religión Francesa y en manos del sanguinario Marat hizo consumar la obra de sangre, de odio y de venganza que se viene preparando desde años atrás, en las hachas de la Revolución.

El 16 de Febrero se ofrecerá la misa de las 8 a.m. por la Santa Cruz. Rosario que pertenece al coro Santa Cecilia a cargo de la Sta. Teresa Crossi.

El 16 de Febrero por el sacerdote Manuel Martínez, se ofrecerá la misa de las 8 a.m. en la parroquia de Villa Casanova.

El 13 de Febrero se ofrecerá la misa de las 8 a.m. por la Santa María Altagracia del coro Santa Lucia a cargo de la Sta. María Estavillo.

El 13 de Febrero se ofrecerá la misa de las 8 a.m. por la Santa María de la Virgen del Carmen a las 6:30, comunión general.

El 13 de Febrero—Congregación de la Virgen del Carmen: a las 6:30, comunión general.

El 13 de Febrero—Congregación de la Virgen del Carmen: a las 6:30, comunión general.

El 13 de Febrero—Peregrinación a Luján.

El 13 de Febrero—P

Ponce de León y Dutra

Consignaciones

De frutos del país
y ganados—en Montevideo y
todas las Exposiciones y ferias
de la República.

Reinates

De toda clase de propiedades
y haciendas en la capital y
en campaña.

Comisiones

Se encargan a comisión de la compra
y venta de toda la clase de reproducidores
de cualquier especie y raza, de galpones o de
campo; de liquidaciones de establecimientos
ganaderos; de organización de ferias de
ganadería y de negocios rurales en general.

Avenida General Rondeau 173
Montevideo

AGUA BLANCA
para la cara

El uso de esta agua hermosa, suave
y conserva el cutis en su textura infantil,
trayendo al mismo tiempo toda erup-
ción cutánea como ser: Manchas, granos,
púas, punto negro, manchas
de circunferencia, rubidez del rostro, etc., etc.,
aliviando a la piel su frescura y color
natural.

Además de no pintar el cutis, no con-
tiene ninguna sustancia mineral nociva
ni sólido ni soluble, lo que hace de
esta agua una composición absolutamente
inofensiva.

Botella 0.60 cents.

FARMACIA GUERRA

No más huiedad en las paredes

Por medio del asfalto cemento hidráulico,
se ejecutan toda clase de trabajos de
pavimentación y reparaciones de cañas en general.

Se garantizan los trabajos en los que se
emplean materiales extranjeros.

Juan A. Baroffio Durazno 188 y 190
Teléfono La Uruguaya, 775 (Cordón)

Fábrica de cañerías

DE
PEDRO SANCUAN

Calle Minas 185, 187 y 189

(Plaza Artola)

Bragueros sistema Carlos Bebris



Bragueros en el sistema de metal, privile-
giados en las Repúblicas Oriental y Ar-
gentina.—Correas ortopédicas para curar
a deformaciones de la espina dorsal.—
Fajos para el abdomen para las quebraduras
del ombligo, idem para dolores espina-
les, idem para el dolor de espina dorsal
y para el dolor de espina dorsal.—
Aparatos para el estómago.—Respalderas para
corregir la mala costumbre de llevar la ca-
beza baja.—Piernas y brazos artificiales.

Padres en prospectos que se remiten gra-
tis.—Todos los aparatos son garantidos
por su eficacia.—Carlos Bebris, orto-
pedista.

TALLER MECÁNICO

DE CARPINTERIA, TORNERIA

FABRICA DE MUEBLES A VAPOR
DE

ESTABRIOS M. N.

Calle Uruguay 604 y Mina 145 y 147

Teléfono La Uruguaya 2126

MONTEVIDEU

LA MANCHESTER

COMPANIA INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital y reservas: 2.700.000 L.

Los siniestros se pagan al contado en
Montevideo.

Para informes: EUGENIO O'BRIEN

25 de Mayo esquina Ituzaingó

Boletín de "El Amigo del Obrero" 35

JOSÉ MARÍA CASTILLO

El país de la gracia

CUENTOS DE MIL COLORES

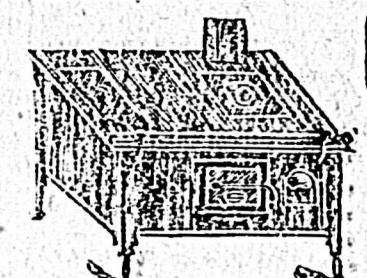
Paravilla.—Fuego del interior. Mira con lo
que nos sale ahora el píñculo del capi-
llan! ¿Es qué haces el tanto o te quie-
res burlar de mis oídos? Mira, mira
un poco por acá, mira como eseate-
chamos a tus pobrecitos vecinos de
Tarravilla!

Y entonces vi en medio de un enor-
me montón de llamas (¡Dejaré res-
pirar, hermanos infelices!) en primer lu-
gar a «Mala sombra» el Corsario, to-
dos los habéis conocido, a quién nun-
ca lo faltó, sin tener hacienda ni pre-

FÁBRICA NACIONAL
A VAPORJabones finos para tocador y medicinales
DE RICARDO ALGORTA

Además de las especialidades de esta fábrica, que el público ya conoce, ofrece
también los medicinales: Sulfurosos, Bicloruro, Fénico, Alquitran, y entre estos, el
Natol, muy recomendado por nuestros mejores médicos, para el tratamiento de la espesa.

Direcciones: Escritorio, 25 de Mayo N.º 371.—Teléfono «La Uruguaya» N.º 336.

Cocina sistema Manzi
las que no tienen
Rival

Las mejores a no dudarlo que se conocen actualmente, la más económica, la más
barata, las de mayor duración, las únicas que realizan una economía en combustible de un
50 por ciento sobre las otras y una prueba está en ellas, que se han vendido más de
600 en toda la República, en breve tiempo.

Única fábrica y depósito, calle Constituyente 108.

Hotel Español

Plaza Independencia, Sarandí N. 399

MONTEVIDEU

Por su céntrica posición sobre
la gran Plaza Independencia, cir-
cundada por todos los tranvías, y
a cuyo frente tiene una expléndida
TERRAZA, que domina tam-
bién la Avenida 18 de Julio, se
recomienda este establecimiento
a las familias y pasajeros que
viajan constantemente a esta ciu-
dad.

TRATO EXCELENTE A PRECIOS REDUCIDOS
JUAN ERASMO y Cia.

FRANCISCO C. RUBIO y Cia.

PINTORES

Se encargan de todo trabajo
concerniente al ramo

Especialidad en decoraciones
al óleo, al fresco e imitaciones papel y al
temple, todo en estilo moderno.

Se atienden trabajos para cualquier
tipo de campaña.

Calle Soriano, 343

La Democrática

Fábrica a vapor de muebles, carpintería,
tornería y hornería

DE

José Facello y Cia.

Se hacen muebles en todo estilo y
todo concerniente al ramo.

PRECIOS MÓDICOS

118—Orillas del Plata—118

MONTEVIDEU

Nota.—La casa que giraba con la fir-
ma José Facello, girará con la firma José
Facello y Cia.

Los siniestros se pagan al contado en
Montevideo.

Para informes: EUGENIO O'BRIEN

25 de Mayo esquina Ituzaingó

Boletín de "El Amigo del Obrero" 35

JOSÉ MARÍA CASTILLO

El país de la gracia

CUENTOS DE MIL COLORES

Paravilla.—Fuego del interior. Mira con lo

que nos sale ahora el píñculo del capi-
llan! ¿Es qué haces el tanto o te quie-
res burlar de mis oídos? Mira, mira
un poco por acá, mira como eseate-
chamos a tus pobrecitos vecinos de
Tarravilla!

Y entonces vi en medio de un enor-
me montón de llamas (¡Dejaré res-
pirar, hermanos infelices!) en primer lu-
gar a «Mala sombra» el Corsario, to-
dos los habéis conocido, a quién nun-
ca lo faltó, sin tener hacienda ni pre-

bonda, ni aún en tiempo de veda, caza
mayor y menor que comer y vender.

A Pepe el Maula, aquél alto que
molida a palos a su mujer y era tan en-
rativo con las ajenas.

A la Maruja la Pulida, que bailaba
constantemente con mozos y viejos, y
descompuso más de un matrimonio
con su cara pícada de viruelas.

Al tabernero Miguelón, por mal
nombre «Traga Curas», lector y ven-
dedor de los periódicos *El Típico* y la
Nuevísima Social, Presidente del *Club del Negociante*, y Jefe de los tercios de la
localidad.

A la tía Bruja, que cuando iba a es-
pigar, completaba el haz con la mís-
ma, y que sabía admirablemente el
arte de hacer con un cántaro de leche,

Al tío Peralo el «Peneque», tan do-
voto de Baco, como indevote cristiano.
Todos los ofiales blasfemar, y sabés que
no quería descubrirse delante del San-
to Víatico.

Y después a «Chispas», el bandido, a

la Pepa la loca, a Ramón el buen mozo...

V

Conmocido, aterrizado, livido de
pavor, el auditorio tembló al ver en el
Inferno, quien éste su padre, quien éste su
madre, a su abuelo o su hermano.

—Ya comprendéis, hermanos míos,
añadió el buen párroco, que esto no
puede continuar así. Yo soy cura de
almas, de almas, gestas! Soy respon-
sable de ellas, y quiero, quiero a todo
trance, eucaristía lo que esas, salvador

de los abismos en que os vais a precipi-
tar. Mientras hay Dios, hay misericordia.

Con que vamos pronto, pronto a
poner remedio: juntas muertes repen-
tinas probables de la ira de Dios por el des-
precio en que tenéis los Sacramentos!

Mañana sin más tardar, me pongo a la
tarea. ¡Y en verdad, que ya cayó que
hacer! Y a fin de que todo vaya con
orden, old la receta. En primer lugar

Mañana, lunes, confesare a los vi-

Avisos profesionales

GUILLERMO COELHO—Abogado,
Uruguay 443.

GIANETTO, doctor—Especialidad oídos,
nariz y garganta de 2 a 4 p. m. 18
de Julio, 135.

JOSÉ A. RAMPINI, doctor. Enfer-
medades de las vías respiratorias y del
estómago. Tratamientos especiales pa-
ra el asma y las enfermedades pulmo-
nares. Lavalleja 10.—Consultas de
1 y 1/2 a 3 p. m.

MARÍA O. de DESTEFANIS, par-
ticular. Calle La Paz 90, entre Gaboto y
Magallanes.

FRANCISCO SCAFARELLI, médico.
Consultas de 1 a 3 p. m. Goés 147a.

GAMINARA, médico. Consultas de 4 a
5. Pereira 61. Pocitos.

LUIS BARATTINI—Médico cirujano,
consultas de 1 a 2. Piedra 144.

LUIS P. LENGUAS médico cirujano
consultas de 2 a 3 p. m. Agraciada 132.

MIGUEL PEREA—abogado. Estudio:
calle Mercedes 118.

CONRADO GONZALEZ BARBOT—
Escríbano. Misiones 173 y 175.

ESTEBAN J. TOSCANO.—Médico el-
rurano. Consultorio: Rincón 181.

DEAMBROSIS, médico. Rondéau 44, con-
sultas de 2 a 3 p. m.

FLEURQUIN, médico. Avenida La Paz
200; consultas de 1 a 3 p. m.

JULIAN OBIOL, médico. Colonia 418,
consultas de 1 a 2 p. m.

REAL DE AZUA, médico. San José 140,
consultas de 3 a 5 p. m.

PAYSÉ, médico. Camino Millán 237
consultas de 2 a 4 p. m.

VEIGA, médico. Sierra 60, consultas de
1 a 3 p. m.

RODRIGUEZ ANÍDO, médico. Uruguay
579, consultas de 2 a 4 p. m.

OLIVEIRAS, médico. 18 de Julio 858a,
consultas de 1 a 3 p. m.

RAFAEL SCHIAFFINO, médico, ha
trasladado su consultorio a la calle Bue-
nos Aires 147a, consultas de 1 a 3 p. m.
Teléfono La Uruguaya.

JOSE MARIA SOUZA, médico. Ho-
ras de consulta de 1 a 3 p. m. Agraciada 189.

S. MORALES HERRERA, cirujano
dentista. Consultas de 9 a 4. Yagu-
rón 280 esquina Colonia.

ERNESTO CARDELLINO, cirujano
dentista. Ha trasladado su consultorio
a la calle Soriano 235a. Consultas de
9 a. m. a 5 p. m.

IGNACIO BERGARA.—Escríbano pú-
blico. Misiones 180, entre 25 de Ma-
yo y Rincón; Teléfono: Cooperativa 189.

JUAN VARESE. Escríbano público.
Escríbano: Misiones 218. Domicilio
particular: Joaquín Requena 176.—
Montevideo

JOSE S. GONZALEZ.—Escríbano pú-
blico. Ha trasladado su oficina a la
calle Misiones núms. 173 y 175.

ARTURO GARABELLI, médico. En-
fermedades del estómago y de los ni-
ños; calle